I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 ENE 2011
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº 207 /

RETIRO; 18 ENE. 2011
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Maria Vásquez Vásquez, RUT N° 10.450.062-5

2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.

3. - Presentada la Resolución Exenta Nº1757 de fecha 9 de Noviembre de 2010 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.

4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Local de Comida al Paso a la contribuyente Doña María Vásquez Vásquez, RUT. 10.450.062-5, domiciliada en General Aldunate Nº 07, Población Ejercito de Chile de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa(s)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

----------/
CPF/LCV/GBT0/fnl